



**B A S E S**

## **OSORNO FLÚOR RUN 2019**

### **TERCERA CORRIDA NOCTURNA**

#### **ORGANIZA: MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

La Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de las presentes bases reglamentarias, convoca a la comunidad a la *Tercera Corrida Nocturna "OSORNO FLÚOR RUN 2019"*, actividad inserta en el 461° Aniversario de la ciudad.

Se trata de un evento deportivo, que nace con la finalidad de promover la actividad física y la sana recreación familiar, de allí sus categorías, que incluyen la participación de adultos y menores, tanto en damas como varones.

La **Osorno Flúor Run** es una fiesta deportiva nocturna RECREATIVA, donde el color y las luces son la característica primordial, lo medular de la actividad es cumplir con el recorrido que considera la corrida, la cual para este año ofrecerá tres distancias: **½K**, **3K** y **6K**.

Junto con fomentar hábitos de vida saludable, OSORNO FLÚOR RUN 2019 busca ser una marca registrada para la ciudad, a realizarse cada año en el mes de marzo, para celebrar el cumpleaños de la ciudad de Osorno.

#### **SOBRE LA OSORNO FLÚOR RUN 2019**

- **Fecha:** Sábado 23 de marzo del 2019.
- **Lugar:** Frontis Edificio Municipalidad de Osorno, Av. Mackenna #851.
- **Horario citación:** 19.45 horas.
- **Baile entretenido:** 20.00 a 20.25 horas.
- **Largada:** distancia **½K**. (Vuelta a Plaza de Armas), a las 20.30 horas.
- **Premiación ½K.:** 20.45 horas, aproximadamente.
- **Largada:** distancias **3K**. y **6K**. a las 21.00 horas.
- **Premios 3K. y 6K.:** \$1.000.000, a repartir en categoría general damas y varones (para adultos, niños(as) y personas con capacidades diferentes).

#### **SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

**"SERÁ PRESENCIAL"**, en la OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, EDIFICIO CENTRO ATENCIÓN AL VECINO DE OSORNO, UBICADA EN CALLE BILBAO #850, 5TO PISO.

- **Inicia el 11 de marzo del 2019**, 600 cupos - hasta agotar disponibilidad.



- **Horario:** Entre las 09.00 y las 13.00 horas.
- **Cupos limitados** (hasta agotar disponibilidad): 600 corredores, para adultos, niños(as) y personas con capacidades diferentes.
- **Del participante N°1 al N°600** tendrá derecho a kit de competición.
- El número que obtenga cada participante le será asignado según el orden de inscripción.
- Quienes no alcancen kit de competición (601 en adelante), también podrán correr, sólo bajo la idea de vivir la experiencia, ya que no tendrán acceso al número de competición, equipamiento básico para una corrida.

**ENTREGA DE KIT:** En la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial Osorno, ubicada en Avenida Mackenna #851.

- **Viernes 22 de marzo, entre las 18.00 y las 21.00 horas.**
- **Sábado 23 de marzo, entre las 09.30 y las 19.30 horas.**
- *LOS PARTICIPANTES DEBEN RETIRAR SU KIT DE COMPETICIÓN OBLIGATORIAMENTE CON SU VOUCHER DE INSCRIPCIÓN Y SU CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD.*
- *NO SE ENTREGARÁN KIT O NÚMERO DE COMPETICIÓN EN MOMENTOS PREVIOS DE LA CORRIDA, SÓLO EN FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.*
- *EN CASO QUE EL PARTICIPANTE NO PUEDA RETIRAR SU KIT O NÚMERO DE COMPETICIÓN, UNA TERCERA PERSONA LO PUEDE HACER POR ÉL O ELLA, PERO CON SU VOUCHER DE INSCRIPCIÓN Y COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD. LO MISMO PARA NIÑOS(AS).*

## **SOBRE EL RECORRIDO**

### **½ Kilómetro: una vuelta a la Plaza de Armas.**

Partida en Frontis Municipalidad de Osorno de Avenida Mackenna #851 - O'Higgins (interior) - calle Eleuterio Ramírez - Manuel Antonio Matta (interior) - Avenida Mackenna y frontis Municipalidad de Osorno.

### **3 Kilómetros y 6 Kilómetros: (3K una vuelta – 6K dos vueltas)**

Partida en Frontis Municipalidad de Osorno de Avenida Mackenna #851 - O'Higgins (interior) - calle Eleuterio Ramírez - Manuel Antonio Matta - Baquedano - Portales – Av. Mackenna (hacia Puente San Pedro viejo) - Tomás de Figueroa (Fuerte Reina Luisa) - Puente San Pedro Nuevo – Av. República – Portales - Ramírez - O'Higgins - Nueva Mackenna (atrás Edificio Consistorial) - Manuel Antonio Matta - Avenida Mackenna y frontis Municipalidad de Osorno.

- *LAS CALLES SE ENCONTRARÁN DEBIDAMENTE HABILITADAS PARA LA ACTIVIDAD, CON EL APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE CARABINEROS DE CHILE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DISPONDRÁ DE BANDERILLEROS IDENTIFICADOS CON CHALECOS REFLECTANTES AMARILLOS Y BANDERINES NARANJOS.*



- *LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE 3K. Y 6K. SE DESARROLLARÁ AL TÉRMINO DE LOS 6K.*
- *HORARIOS Y/O RECORRIDO PODRÁN SER MODIFICADOS A FAVOR DE LA SEGURIDAD DEL EVENTO, LO CUAL SERÁ DEBIDAMENTE INFORMADO A LOS PARTICIPANTES EN LA CHARLA TÉCNICA PREVIA ANTES DE LA LARGADA.*

## **ACERCA DE LA OSORNO FLÚOR RUN 2019**

- En categoría  $\frac{1}{2}$  **kilómetro** pueden participar menores de edad entre los 4 y 9 años, cumplidos al día 23 de marzo del 2019.
- En categoría **3K.** y **6K.** pueden participar adultos y/o menores desde los 10 años de edad en adelante, cumplidos al día 23 de marzo del 2019.
- Podrán participar también personas con capacidades diferentes, distancia que cada uno debe elegir a la hora de su inscripción.
- Los menores de edad deben acudir al evento **ACOMPANADOS**, y correr junto a un adulto responsable del mismo menor. Si el niño corriera solo, la responsabilidad es del adulto que lo acompañe y/o lo inscriba en la Osorno Flúor 2019.
- Los primeros 600 inscritos tendrán derecho a un **KIT DE COMPETICIÓN** consistente en: una polera, el número de corredor y una linterna.
- Los inscritos deben usar **-OBLIGATORIAMENTE-** su polera, número y linterna.

## **SOBRE EL PROCESO LA INSCRIPCIÓN**

1. Las inscripciones son **GRATUITAS**.
2. Las inscripciones se realizarán sólo de **FORMA PRESENCIAL**, en la Oficina del Departamento de Deportes y Recreación, ubicada en Edificio Centro Atención al Vecino, de Calle Bilbao #850, 5to Piso.
3. Los interesados en participar, en el marco del proceso de inscripción, deberán rellenar el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** con todos los datos solicitados por la organización de la *Osorno Flúor Run 2019*.
4. Cada participante, válidamente inscrito, recibirá un voucher (o ticket) que acredita su participación en la **Osorno Flúor Run 2019**, el cual se le dará al final del proceso de inscripción.
5. Las personas interesadas en ser parte de la **Osorno Flúor Run 2019**, y presenten domicilio fuera de la comuna de Osorno, podrán inscribirse vía email, a los correos electrónicos de los funcionarios del Departamento de Deportes: [carolina.silva@imo.cl](mailto:carolina.silva@imo.cl) y [fernando.romero@imo.cl](mailto:fernando.romero@imo.cl).



***DEBERÁN ENVIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:***

- *Escribir una solicitud de que desea participar en el presente evento deportivo recreativo, anexando el domicilio y celular.*
  - *Adjuntar fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad, firmada.*
6. Los participantes podrán verificar y/o volver a descargar su voucher de inscripción, con su número de Cédula Nacional de Identidad en [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)
  7. Cabe precisar que el proceso de inscripción parte el día lunes 11 de marzo del presente año, con horarios entre las 09.00 y las 13.30 horas, y será hasta agotar los cupos dispuestos para la edición 2019.
  8. Si quedaran cupos disponibles, la Organización estará inscribiendo el mismo día del evento.
    - a) Esto sólo será válido con Cédula Nacional de Identidad, del corredor adulto.
    - b) Y si es menor de edad, deberá inscribirlo el adulto o tutor responsable del menor que desee participar.
  9. Si hubiere más participantes interesados en correr y no alcanzaron a inscribirse, lo podrán hacer libremente el día del evento, sin derecho a KIT, número, ni a recibir premios.

**IMPORTANTE:**

- Al inscribirse, él o la participante deben ser conscientes de los riesgos y peligros asociados a este tipo de competencias. Por ello, por el sólo hecho de inscribirse y luego participar en la Osorno Flúor Run 2019, los competidores ACEPTAN LAS PRESENTES BASES DE LA ACTIVIDAD, asumiendo los riesgos y la posibilidad de accidentes relacionados a la corrida.
- De igual modo, el día en que los competidores RETIREN EL KIT DE COMPETICIÓN, al participante se le solicitará presentar su Cédula Nacional de Identidad y su Voucher de Inscripción y deberá firmar el DESLINDE DE RESPONSABILIDAD frente a cualquier accidente o emergencia. SIN ESTE TRÁMITE NO SE PODRÁ RECIBIR EL KIT Y/O NÚMERO DE COMPETICIÓN.



## **CATEGORÍAS GENERALES Y PREMIOS:**

- **La categoría ½ KILÓMETRO recibirá un diploma de participación, del primer al tercer lugar, y obsequios sorpresa, tanto en damas como en varones.**
- Las siguientes categorías son válidas para corredores adultos, niños(as) y/o personas con capacidades diferentes:

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PREMIOS</b>	<b>MEDALLÓN</b>
3K Damas	1er Lugar \$100.000. 2do Lugar \$50.000.- 3er Lugar \$30.000.-	1er Lugar 2do Lugar 3er Lugar
3K Varones	1er Lugar \$100.000. 2do Lugar \$50.000.- 3er Lugar \$30.000.-	1er Lugar 2do Lugar 3er Lugar
6K Damas	1er Lugar \$150.000.- 2do Lugar \$100.000.- 3er Lugar \$70.000.-	1er Lugar 2do Lugar 3er Lugar
6K Varones	1er Lugar \$150.000.- 2do Lugar \$100.000.- 3er Lugar \$70.000.-	1er Lugar 2do Lugar 3er Lugar

- **Los premios serán entregados en dinero en efectivo al finalizar la jornada.**
- **Los ganadores deberán presentar su cédula de identidad a la hora de recibir su dinero.**

## **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

1. Serán **DESCALIFICADOS** los participantes que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la respectiva prueba (en el que habrá controles) o den muestras de un comportamiento antideportivo.
2. Será motivo de **DESCALIFICACIÓN** engañar a la Organización, ya sea mediante la suplantación de personas o corra una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al participante que corra por zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; a quienes no obedezcan a los banderilleros, jueces y/o personal de Organización.
3. También será motivo de **DESCALIFICACIÓN** no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las deportistas oficialmente inscritos.



5. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado.

## **SERVICIOS AL PARTICIPANTE**

1. Existirá un puesto de abastecimiento con agua, para los participantes que finalicen el recorrido de competencia.
2. La prueba dispondrá de servicio de paramédicos y ambulancia.
3. La organización pondrá a disposición de los participantes servicio de Guardarropía, el cual estará dispuesto en el Hall del Edificio Consistorial. La Municipalidad de Osorno NO se hará responsable de los objetos entregados, se sugiere no llevar elementos de alto valor.
4. Servicio de baños para damas y varones. Éstos son los que están dispuestos dentro del Edificio Consistorial, frente Teatro Municipal.

## **VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO**

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal externos a la competencia, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. Sólo podrán transitar en el recorrido aquellos vehículos pertenecientes a la Organización.

## **SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN**

La Organización de la *Osorno Flúor Run 2019* se reserva el derecho de cancelar la competencia o cambiar la ruta con un breve tiempo de aviso, debido a condiciones climáticas; preocupaciones de seguridad; nuevas construcciones; actos de la naturaleza u otras razones de fuerza mayor.

## **PREMIACIÓN**

La ceremonia de premiación se realizará en la zona de llegada (Meta), el mismo día de la competencia, en el frontis del Edificio Consistorial – Municipalidad de Osorno, de Avenida Mackenna #851.-

 

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**